



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00388-00
Demandante : NAÍN PÉREZ PÉREZ Y OTROS
Demandados : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –POLICÍA NACIONAL Y OTRO
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificado los demandados, vencido el término de traslado de la demanda con contestación.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido El término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (09:00 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada MARIBEL VELANDIA BONILLA identificada con C. C. 1.051.316.195 expedida en El Espino y portadora de la T. P. 210.959 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada Nación –Ministerio de Defensa Nacional –Policía Nacional en los términos y para los efectos del poder otorgado.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada MARÍA MARCELA SALAMANCA ROA identificada con C. C. 40.015.503 expedida en Tunja y portadora de la T. P. 101.441 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en los términos y para los efectos del poder otorgado.

CUARTO: Reconocer personería al abogado GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA identificado con C. C. 80.156.634 expedida en Bogotá D. C. y portadora de la T. P. 200.836 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada Nación –Ministerio de Defensa Nacional en los términos y para los efectos del poder otorgado.



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 76 se notificó a las partes la providencia hoy
DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho
de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario